



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0378-2016-GM/MDCH.

Challhuahuacho, 08 de agosto del 2016.

VISTO:

La Solicitud de Apoyo Económico contenida en el F.U.T. N°002106 (Exp. N°) de fecha 08 de agosto, documento por el cual se solicita el mencionado con fines de celebración de la Comunidad Campesina de Choaquere y Acuerdo de Concejo N°0019-2016-MDCH/A de fecha 10 de junio del 2016.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, es un Órgano de Gobierno Local con personería de derecho público y con autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191°, 194 y 195° de la Constitución Política del Perú.

Que, al amparo del Artículo 111° de la Ley orgánica de Municipalidades, sobre participación y control vecinal "Los vecinos de la circunscripción municipal intervienen en forma individual y colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la constitución y la respectiva ley de la materia".

Que, se tiene en vistos la Solicitud de Apoyo Económico contenida en el F.U.T. N°002106, documento por el cual se solicita el apoyo económico para la Campaña de Limpieza y Ornamentación de Caminos Comunales anticipando la llegada del aniversario de la Comunidad Campesina Choaquerea así mismo la celebración de la Fiesta del Unu Raymi, hecho que contribuirá a la conservación de Física de la comunidad Campesina y posterior revaloración de costumbres y en conformidad a la petición antes mencionada se tiene el Acuerdo de Concejo N°0019-2016-MDCH/A de fecha 10 de junio del 2016 por el cual se aprueba la subvención económica a las Comunidades Campesinas del Distrito de Challhuahuacho y de manera extraordinaria por considerarse la Festividad del Unu Raymi por la Suma de S/5000.00 CINCO Mil con 00/100 Soles; para la Comunidad Campesina de Choaquere.

Que, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa y con la Verificación de Disponibilidad Presupuestal correspondiente por la Oficina de Planificación y Presupuesto presidida por el C.P.C. Javier Luna Loayza y en observancia a los dispositivos Legales, es deber de todo Funcionario Público de cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales que regulan la Administración Pública y a los alcances de los incisos 6) y 35) del artículo 20° y el artículo 43° todos de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de

000090
*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo...*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

Municipalidades , en observancia a la Resolución de Alcaldía N° 01-A-2016-MDCH-C, Delegación de Atribuciones y Facultades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el apoyo Económico a la Acción Comunal a favor de Don ANTONIO GROVAS CABRERA , PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHOAQUERE, por la suma de S/5,000.00 (CINCO MIL CON 00/100 SOLES) con afectación a Fuente de Financiamiento "FONCOMUN" y Meta "Apoyo a la acción Comunal", por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO 2.- ESTABLECER, la obligación de Rendición de Cuentas por parte del usuario al término de la actividad a realizar, dicha rendición se efectuara ante las Unidades Orgánicas competentes de esta entidad, bajo responsabilidad Administrativa, Penal y Civil, si así lo estableciera la Ley aplicable.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR Y DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Planificación y Presupuesto, Unidad de Contabilidad y Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

Dado en la casa del Gobierno Local de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, Provincia Cotabambas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C / Archivo

DISTRIBUCION:

P.P.

P.P/ CONTABILIDAD / TESORERIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
CON. JULIO GARCÉS GARCÉS
CEG. 801
GERENTE MUNICIPAL

Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo